

Informadores y confidentes de los embajadores de Felipe III en Roma *

Informers and confidants of the Ambassadors of Philip III of Spain in Rome

Léa Benichou
LLACS-Université Paul Valéry (Montpellier)

Resumen: El presente artículo pretende contribuir al estudio del sistema de inteligencia de la embajada de la monarquía española en Roma durante el reinado de Felipe III. La red de inteligencia de los embajadores en Roma no constituía sino solo una rama de un complejo entramado de redes de inteligencia españolas activas en el Mediterráneo. Sin embargo, el análisis de la correspondencia y de los informes elaborados por los embajadores ante la Santa Sede permite aproximarse al funcionamiento de esta red, destacando el papel de los diplomáticos en la obtención y transmisión de la información e identificando a sus principales confidentes. Se tratará de determinar cómo estos últimos entraban al servicio de la monarquía y qué tipo de información transmitían.

Palabras clave: Embajada española en Roma - Sistema de inteligencia – Información - Felipe III

Abstract: This work contributes to the study of the intelligence system of the Spanish Embassy in Rome during the reign of Philip III of Spain. The ambassadors' intelligence network in Rome was only the branch of a complex Spanish intelligence network, which was active in the Mediterranean Sea. However, the analysis of the letters written and reports carried out by the ambassadors to the Holy See makes it possible to approach the functioning of this network. It also highlights the role of diplomats in obtaining and transmitting information and identifying their main confidants. Its aim is to determine how the latter influenced the monarchy and what kind of information confidants would communicate.

Keywords: Spanish Embassy in Rome - Intelligence system - Information - Philip III of Spain.

* Artículo recibido el 4 de mayo de 2017. Aceptado el 22 de noviembre de 2017.

Informadores y confidentes de los embajadores de Felipe III en Roma

En una instrucción anónima dirigida al “embajador de Roma” se le asignaba al representante del rey católico tres principales cometidos: “alcanzar diversas gracias”, “aumentar y conservar la facción y los aficionados al servicio de Su Majestad” y, por último, ser “una espía muy calificada, que no solo atienda a descubrir las acciones y motivos de este príncipe [el papa], sino también de todos los demás de Italia y fuera della por la noticia que aquí puede haber por medio de sus ministros y otras inteligencias [...]”¹.

La acción diplomática ordinaria del representante en Roma contribuía, por lo tanto, al funcionamiento del servicio de inteligencia de la monarquía. Gran parte de la destreza y de las competencias políticas del embajador se ponía al servicio de la obtención de información en la capital diplomática de la cristiandad. De ahí las múltiples recomendaciones sobre el modo de localizar y recoger informaciones, contenidas no solo en las instrucciones reales², sino también en los diversos manuscritos anónimos del siglo XVII que iban dirigidos al embajador en Roma. Mientras que la “Instrucción al conde de Castro”³ proporcionaba al representante pautas de comportamiento en función de las diversas personas con las que iba a tratar en la corte romana, la “Instrucción al embajador de Roma” le proponía cuatro tipos de medios para poder cumplir con su papel de “espía muy calificada”. Los “medios de primera clase” implicaban granjear al nepote del papa y al secretario de Estado por ser las personas “por donde pasan las cosas de gran importancia”. En segundo lugar, el embajador debía relacionarse y corresponder con sus homólogos en la corte romana. Los cardenales, dispuestos a facilitar informaciones de importancia al embajador siempre y cuando eso favorecía sus intereses propios, conformaban los “medios de tercera clase”. Por último, fuera de la Curia, del cuerpo diplomático y del Sacro Colegio, los embajadores españoles en Roma podían valerse de hombres más humildes, quienes, por iniciativa propia, ofrecían servicios poco costosos⁴.

Al embajador le correspondía, por lo tanto, no desdeñar ninguna fuente de información. Sin embargo, tenía que proceder luego al examen de las noticias, valorando su interés, utilidad y veracidad, recurriendo a otras fuentes para confirmarlas antes de comunicarlas a Madrid⁵. La información recogida por el embajador y

¹ Biblioteca Nacional de España (BNE en adelante), ms. 2749, “Instrucción al Embajador de Roma”, siglo XVII, ff. 37r-52r. Existe otra copia con algunas variantes en BNE, ms. 1318, “Relación de la embajada de Roma y instrucción al embajador”, ff. 1r-18v.

² Las instrucciones a los embajadores de Felipe III en Roma han sido publicadas por Silvano GIORDANO, *Istruzioni di Filippo III ai suoi ambasciatori a Roma, 1598-1621*, Roma, Ministero per i beni e le attività culturali, Dipartimento per i beni archivistici e librari, Direzione generale per gli archivi, 2006.

³ Se conservan dos copias de esta instrucción en la BNE: ms 1318, “Instrucción al Conde de Castro, embajador en Roma. 31 mayo 1609”, ff. 37r-44v y ms 2749, “Apuntamientos para un embajador de España en Roma”, ff. 7r-15r. La instrucción también ha sido publicada por Silvano GIORDANO, *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., pp. 191-201.

⁴ BNE, ms. 2749, ff. 38v-39v; ms.1318, ff. 3r-4v.

⁵ Véase BNE, ms. 1318, “Instrucción al Conde de Castro [...]”, f. 44v y las instrucciones reales en Silvano GIORDANO, *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., pp. 24, 62-63, 88-89, 128.

transmitida a la corte venía así analizada y transformada en conocimiento⁶. El embajador ocupaba pues un puesto intermedio en el dispositivo de inteligencia de la monarquía, entre el nivel inferior de captación de los datos brutos y el nivel superior de supervisión de los servicios de inteligencia por el rey y su Consejo de Estado que tomaban, en última instancia, la decisión política⁷.

Además de la correspondencia ordinaria que el embajador mantenía con el monarca y el Consejo de Estado, los diversos informes que debía transmitir a Madrid y a su sucesor en la embajada traducen claramente esta preocupación constante por la información. Estos informes concernían en primer lugar el Sacro Colegio de cardenales, con vistas a la preparación de una futura elección pontificia. Así, en 1603, el duque de Escalona⁸ recibió del duque de Sessa⁹ “una relación sobre los humores de los cardenales, en conformidad de lo que de palabra le había dicho de cada uno, en diversas ocasiones¹⁰”. Tres años más tarde, Escalona entregaba a su sucesor, el marqués de Aytona¹¹, una “relación de todo el colegio por su orden y de lo que se conoce de cada uno de los cardenales en particular para que conforme a ella esté advertido el señor marqués de Aytona¹²” y una “relación de los sujetos que de presente tienen más acción al pontificado por sus antigüedades¹³”. Apenas llegado a Roma, el marqués realizó también su propio informe detallado sobre la parentela del papa y los cardenales más afectos a la monarquía española, dando cuenta de los que recibían una pensión del rey y de los que convenía favorecer para contrarrestar la creciente influencia francesa¹⁴. En cuanto al duque de Alburquerque¹⁵, recibió en 1619 de manos del cardenal Gaspar de Borja¹⁶ la “relación de los sujetos del colegio de cardenales sus inclinaciones, afectos, dependencias e intereses con príncipes¹⁷”. Esta producción documental aumentaba por supuesto a medida que iba empeorándose la salud del pontífice. Entretanto, después de

⁶ Véase Diego NAVARRO BONILLA, “Información, espionaje e inteligencia en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)”, *Revista de historia militar. Los servicios de información modernos y contemporáneos*, n° extraordinario 3, 2005, pp. 13-34, p. 24.

⁷ IDEM “Informes, relaciones y avisos: la producción documental del espionaje hispano en tiempos de guerra (siglos XVI y XVII)”, *Revista de historia militar*, n° 95, 2004, pp. 185-213, p. 209-210.

⁸ Juan Fernández Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena, embajador en Roma entre noviembre de 1603 y noviembre de 1606. Sobre su embajada en Roma, véase Maria Antonietta VISCEGLIA, “«La reputación de la grandeza» Il marchese di Villena alla corte di Roma (1603-1606)”, en IDEM (ed.), *Diplomazia e politica della Spagna a Roma. Figure di ambasciatori*, Roma, CROMA-Università Roma Tre, 2007, pp. 131-156.

⁹ Antonio Fernández de Córdoba y Cardona, embajador en Roma entre junio de 1590 y octubre de 1603.

¹⁰ Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo II [...]*, op. cit., “Memoria de los papeles de la embajada del tiempo del duque de Sessa que el secretario Ximénez ha entregado al señor marqués de Villena, y por su orden al secretario Cabezaleal”, doc. 13, p. 174.

¹¹ Gastón de Moncada, embajador en Roma entre noviembre de 1606 y junio de 1609.

¹² Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Embajada de España Ante la Santa Sede (AHN, AEES en adelante), leg. 54, ff. 277-283.

¹³ Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo II [...]*, op. cit., “Memoria de los papeles particulares que me dejó el secretario Ximénez de Murillo y he entregado al señor marqués de Aytona”, doc. 15, p. 182.

¹⁴ Archivo General de Simancas, sección Estado (AGS, E en adelante), leg. 986, el marqués de Aytona a Felipe III, Roma, 8 de febrero de 1607; leg. 988, IDEM, Roma, 10 de febrero de 1608 y 24 de marzo de 1608.

¹⁵ Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, embajador en Roma entre noviembre de 1619 y diciembre de 1623.

¹⁶ Gaspar de Borja y Velasco, embajador interino en Roma entre marzo de 1616 y noviembre de 1619.

¹⁷ AGS, E, leg. 1868, f. 16, “Relación de los papeles que ha entregado Borja a Alburquerque”.

cada promoción cardenalicia, los embajadores enviaban a Madrid una relación detallada de los que acababan de recibir la púrpura.

Entre los documentos que los embajadores tenían la obligación de entregar a sus sucesores, resultan muy interesantes para nuestro propósito las memorias que cada uno redactaba sobre las personas de confianza dispuestas a facilitarle informaciones en Roma. Disponemos de las relaciones del duque de Sessa, del marqués de Villena y de su sucesor en la embajada, el marqués de Aytona¹⁸. Nos aportan valiosos datos en cuanto a la identidad, la procedencia y las competencias de los informadores de la embajada española ante la Santa Sede. Asimismo, permiten conocer las recompensas que recibían por sus servicios, incluso el sueldo que algunos percibían sobre los gastos extraordinarios de la embajada. Son datos que es necesario completar con el estudio de las cuentas de la embajada¹⁹ y de la correspondencia ordinaria de los embajadores.

El término generalmente usado en las fuentes para referirse a las personas que recogían y transmitían informaciones secretas es el de “confidentes”. Entre ellos, algunos exponían su parecer ante una situación concreta actuando, de esta forma, como consejeros puntuales que no transmitían meros avisos sino “advertimientos”. Otros acabaron dedicándose a la escritura política o se convirtieron en agentes casi profesionales al servicio de la monarquía. Aunque estos informadores formaban un grupo heterogéneo, es posible destacar distintas categorías. Los exiliados ingleses luchaban a favor del restablecimiento del catolicismo en Inglaterra, informando y aconsejando al embajador sobre cualquier asunto relativo a la isla. Los demás informadores eran capaces de dar cuenta de “los humores de la corte de Roma”, de las inclinaciones de los cardenales y de la política italiana. También ayudaban al personal de la embajada para trámites beneficiosos o jurídicos en la Curia. Se trataba de miembros de la alta nobleza italiana, de cardenales, de prelados y oficiales de la Curia o de servidores del papa. Algunos se destacan por haber sido secretarios o agentes personales de algún cardenal potente antes de pasar al servicio de la monarquía. Por último, los embajadores entraban en contacto con varios individuos que no mencionaban en sus informes.

Reclutar a los agentes: espionaje y contraespionaje

Gracias a las memorias que hemos mencionado, cada nuevo embajador en Roma estaba al tanto de parte de la red de informadores de su predecesor. Le tocaba luego a él valorar la fiabilidad de las personas recomendadas y establecer su propia red con la

¹⁸ “Memoria de las personas que el duque de Sessa propuso al de Escalona para informarse de las cosas de la corte de Roma por medio del secretario Ximénez”; “Relación de las personas de quien el señor marqués de Aytona podrá informarse de las cosas desta corte”; “Memoria de las personas que el marqués de Aytona propone al señor Francisco de Castro para informarse de las cosas de Roma”. Estos documentos han sido publicados en Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., doc. 14, pp. 177-180; doc. 16, pp. 187-190; doc. 18, pp. 202-203.

¹⁹ Las cuentas del embajador Francisco de Castro (1609-1616) conservadas en el fondo Estado-Roma del Archivo General de Simancas, han sido publicadas en *ibídem*, pp. 208-225. En el fondo del Tribunal Mayor de Cuentas (TMC en adelante) del Archivo General de Simancas están además las del duque de Sessa y del cardenal Borja: leg. 2633-3, “El embajador duque de Sessa. Cuenta de lo que percibió y gastos que ejecutó en la embajada de Roma desde 22 de junio de 1590 hasta fin de 1603” y leg. 2633-9, “El embajador cardenal de Borja y Velasco. Cuenta de lo que percibió y gastos que ejecutó en la embajada de la corte de Roma, los años desde el de 1616 hasta 1619”.

aprobación del monarca. Cabe señalar que, después de la salida de Roma del duque de Escalona, el rey ordenó a sus embajadores que mandaran sistemáticamente una copia de la memoria recibida a Madrid²⁰. No parece que fuera una mera casualidad: mientras que la memoria del marqués de Aytona es en todo punto conforme con la del duque de Sessa, la del duque de Escalona, quien había manifestado su voluntad de romper con los principales colaboradores de su predecesor, difiere totalmente de la del duque de Sessa. Además, antes que dar crédito a Escalona, Aytona prefirió consultar al monarca y al Consejo de Estado que, de hecho, desconfiaban de dos de los informadores recomendados por el duque²¹. Aunque el embajador era responsable de su red de informadores, tenía que someter al monarca las propuestas de los agentes que ofrecían servirle. Le proporcionaba entonces una relación detallada de todo lo que sabía sobre dicho agente, a veces con un memorial del mismo. Luego el rey daba, o no, su aprobación, señalaba la remuneración y ordenaba las misiones. La correspondencia diplomática no da cuenta explícitamente de la manera como los embajadores reclutaban a un agente, pero revela su preocupación constante por conseguir informadores fieles y fiables. En 1599 el duque de Sessa, contemplando la falta de personas de esta calidad, propuso que el milanés Ludovico Acerbi residiera en Roma cobrando un salario²². En cuanto al marqués de Aytona, le llamó la atención la presencia de un español, Garcilaso de la Vega, entre los camareros secretos del pontífice. Aunque este individuo no podía ser de mucha utilidad por no tener acceso a la persona del papa, el marqués no descartó la posibilidad de valerse de sus servicios y pidió para él una renta de 300 ducados²³. Sin embargo, a pesar de la intervención del embajador Castro en 1609, Garcilaso seguiría sin cobrar ninguna renta dos años más tarde²⁴. Ocurría en efecto que los consejeros de Estado rechazaran las solicitudes de los embajadores cuando se trataba de reclutar y remunerar a un agente. Tampoco el duque de Escalona obtuvo la gracia que pedía en 1605 para Pedro de Llanes, un eclesiástico cordobés del que no se fiaban ni el condestable de Castilla, ni el duque de Sessa²⁵.

Algunos agentes entraban directamente en contacto con el embajador, aduciendo que tenían acceso a sustanciales fuentes de información. Así, en noviembre de 1604, Peculoto, un espía francés en fuga, se presentó al embajador Escalona en tanto que miembro de una notable red de inteligencia infiltrada en el seno de la administración francesa. Peculoto afirmaba a Escalona que podía darle cuenta de todo lo que el representante francés trataría con el papa, no solo mediante su cuñado, Juan Loto, que era oficial mayor del intendente y veedor de las finanzas de Enrique IV, Jean de Vienne²⁶, sino también por su correspondencia con el señor Arnauld, oficial mayor del

²⁰ Véase la instrucción al marqués de Aytona: “del duque de Escalona os informaréis de las otras personas de aquella corte y calidades dellas [...] y la relación que os diere el duque me la enviaréis con gran diligencia sin que él lo entienda, para que de acá se os avise lo que sobre ello se ofreciere”, en Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., p. 56. Véase también la instrucción al conde de Castro, *ibidem*, p. 80.

²¹ AGS, E, leg. 1859, el Consejo de Estado, Madrid, 3 de febrero de 1607; Felipe III al marqués de Aytona, 8 de marzo de 1607.

²² AGS, E, leg. 971, el duque de Sessa a Felipe III, Roma, 20 de mayo de 1599.

²³ AGS, E, leg. 986, el marqués de Aytona a Felipe III, Roma, 15 de septiembre de 1607.

²⁴ AGS, E, leg. 990, f. 127, el conde de Castro a Felipe III, Roma, 11 de noviembre de 1609; leg. 1862, el Consejo de Estado, Madrid, 6 de marzo de 1610; leg. 1863, Felipe III al conde de Castro, Aranjuez, 22 de mayo de 1611.

²⁵ AGS, E, leg. 1858, f. 20, el Consejo de Estado, Valladolid, 26 de febrero de 1605.

²⁶ En realidad Jean de Vienne tenía a su servicio a un oficial llamado Hilaire l’Hoste. Era el esposo de Marie Arnauld y, por lo tanto, el cuñado de los hermanos Arnauld que servían al duque de Sully. Véase

potente duque de Sully, privado del rey y hermano del embajador de Francia en Roma, Philippe de Béthune. No le importa a Peculoto que Bethune estuviera acabando su mandato ya que el nuevo embajador, Charles de Neufville, marqués de Alincourt, tenía que llevar consigo al hermano menor del señor Arnauld, "Arnao el mozo". Se trata, sin duda, de los hermanos Isaac y Pierre Arnauld que asistían al duque de Sully en sus funciones de superintendente de las finanzas reales, aunque parece que Pierre Arnauld nunca fue secretario del marqués de Alincourt en Roma²⁷. Por lo demás, Peculoto denunciaba a dos agentes dobles presentes en Madrid, Pasqual²⁸ y Sovat de Combes, que actuaban a la vez por cuenta del rey francés y del monarca español. Peculoto conocía la identidad de sus cómplices y mencionaba en particular al mercader Marquedani que transmitía los mensajes de Pasqual y Sovat al embajador de Francia en Madrid. Asimismo, el francés decía ser capaz de descubrir la identidad de los espías españoles que trabajaban para Francia a las órdenes del antiguo secretario de Felipe II, Antonio Pérez. En efecto, el hermano de Peculoto, Juan Loto, estaba a punto de revelar quienes eran cuando murió ahogado²⁹. Según los datos avanzados por Peculoto reconocemos, detrás del seudónimo de Juan Loto, a Nicolas l'Hoste. El famoso espía al servicio de la monarquía española, oficial mayor del secretario de Estado francés, Villeroy, había muerto en el río Marne cerca de la ciudad de Meaux, mientras intentaba huir tras haber sido descubierto³⁰. No cabe duda de que el duque de Escalona había identificado a l'Hoste. Disponía de una carta de Baltasar de Zúñiga, del mes de agosto de 1604, en la que el embajador en París le daba cuenta de la huida y muerte del espía³¹. Aunque no tenía ninguna prueba del parentesco de Peculoto con l'Hoste, el duque valoró las propuestas del agente quien, a pesar de todo, estaba bien informado y le había entregado dos cifras del rey de Francia. Sin esperar las órdenes de Felipe III, le confió una misión de contraespionaje en Milán. Peculoto había dejado garantías y prometido no ausentarse más de quince días. Se trataba, asimismo, de ponerle a prueba³².

El embajador disponía así de cierta libertad para ordenar algunas misiones que justificaba a posteriori y, si bien tenía que actuar con mucha cautela y no confiar demasiado en los desconocidos que se presentaban a él, debía avisar del peligro para no poner en riesgo la seguridad de los Estados del monarca. Manteniéndose alerta, Escalona le daba sistemáticamente cuenta al rey de lo que se le decía. En la correspondencia diplomática del año 1604 refiere varios casos de agentes que denunciaban a espías trabajando contra España por cuenta de Francia³³. Abundaban los informadores extranjeros refugiados en Roma, o de paso por la ciudad, que venían espontáneamente a ofrecerse al embajador, pero, muy a menudo, andaban más

Bernard BARBICHE y Ségolène de DAINVILLE-BARBICHE, *Sully : l'homme et ses fidèles*, París, Fayard, 1997, pp. 190 y 449.

²⁷ Sobre los Arnauld, véase *ibídem*, pp. 448-453.

²⁸ Se trata de Pascual Esteban, Santesteban o Saint Estève, véase Alain HUGON, *Au service du roi catholique, "honorables ambassadeurs" et "divins espions": représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, p. 626.

²⁹ AGS, E, leg. 978, ff. 262-263, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 16 de noviembre de 1604.

³⁰ Sobre l'Hoste, véase Alain HUGON, "L'Affaire Nicolas l'Hoste ou la tentation espagnole (1604)", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, vol. 42, n° 3, pp. 355-375; IDEM, *Au service du roi catholique [...]*, op. cit., pp. 613-614.

³¹ AGS, E, leg. 8794, f. 346, Baltasar de Zúñiga, París, 27 de abril de 1604.

³² AGS, E, leg. 978, f. 279, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 5 de diciembre de 1604; ff. 262-263, IDEM, 16 de noviembre de 1604, nota del rey en el margen.

³³ Véase por ejemplo AGS, E, leg. 978, f. 165, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 29 de junio de 1604 y f. 283, IDEM, Roma, 14 de diciembre de 1604.

motivados por la recompensa que se les prometía que por la calidad de las informaciones que transmitían. En cambio, eran mucho más fiables los católicos ingleses exiliados que colaboraban por el restablecimiento de su fe en Inglaterra.

Al servicio de la monarquía española

Los exiliados ingleses

La red de jesuitas ingleses exiliados en el continente constituía para la monarquía una fuente sólida de información sobre Inglaterra. Habiéndose comprometido a favor del restablecimiento del catolicismo en la isla en tiempos de Felipe II, siguieron sirviendo a Felipe III en el contexto de la sucesión al trono inglés y de las negociaciones de paz entre Inglaterra y España que desembocaron en la firma del tratado de Londres, el 28 de agosto de 1604³⁴. De esta forma, gracias a sus contactos en la isla, los padres Joseph Creswell, Hugh Owen, Robert Persons y Thomas Fitzherbert, desde España, Flandes, o Roma, aconsejaban y avisaban a los ministros españoles.

Durante el reinado de Felipe III el principal informador de los representantes españoles ante la Santa Sede sobre la cuestión inglesa fue el jesuita Robert Persons. Fundador de los colegios ingleses de Valladolid y Sevilla, luego rector del colegio inglés de Roma, colaboró con los embajadores Sessa, Escalona, Aytona y Castro entre 1596³⁵ y su muerte en 1610. Sin embargo, el duque de Escalona fue el único en incluirle en su memoria sobre las personas de confianza. Aunque prefería ocultar su correspondencia con el padre jesuita para no levantar sospechas, éste le daba buenos consejos y le transmitía puntualmente los “avisos de Inglaterra” que el embajador luego mandaba a Madrid, según las órdenes reales. El padre Persons actuaba en efecto como principal intermediario entre los ministros españoles y los católicos ingleses. Cuando se iniciaron las primeras negociaciones de paz con Inglaterra en 1600, se trató de enviar a Persons a Flandes, pero no salió de Roma: el rey juzgaba imprescindible su presencia en la embajada³⁶. En 1602, tras la muerte del cardenal Allen, el monarca insistió para que el duque de Sessa promoviera ante el papa la candidatura de Persons al cardenato³⁷. Sin embargo, en aquel entonces el padre inglés estaba padeciendo las acusaciones de los católicos seculares que habían obtenido la protección de Enrique IV contra los jesuitas, aliados de la monarquía, y el arcipreste Blackwell. Persons relataba como cuatro sacerdotes, con la ayuda de París, habían llegado a Roma para desacreditarle ante el papa Clemente VIII³⁸. Por lo tanto, en 1604 había tenido que refugiarse en Nápoles hasta el año siguiente, tras la muerte del papa Aldobrandini³⁹.

³⁴ Véase Albert Joseph LOOMIE, *The Spanish Elizabethans. The English Exiles at the Court of Philip II*, New York, Fordham University Press, 1963; Thomas M. MCCOOG, *The Society of Jesus in Ireland, Scotland, and England, 1589-1597: building the faith of Saint Peter upon the King of Spain's monarchy*, Farnham, Ashgate, 2012.

³⁵ AHN, AEES, leg. 35, f. 306, Felipe II al duque de Sessa, San Lorenzo, 10 de octubre de 1596.

³⁶ AGS, E, leg. 1856, el Consejo de Estado, Madrid, 8 de junio de 1600; leg. 973, Felipe III al duque de Sessa, 1600; leg. 972, f. 94, “Sobre la ida del padre Personio a Flandes. Dificultades que se pueden presentar”.

³⁷ AGS, E, leg. 1871, f. 45, Felipe III al duque de Sessa, Valladolid, 9 de marzo de 1602.

³⁸ AGS, E, leg. 986, el marqués de Aytona a Felipe III, Roma, 6 de julio de 1607.

³⁹ AGS, E, leg. 8793, f. 122, el duque de Escalona a Felipe III. En mayo del 1605 estaba de nuevo en Roma: AGS, E, leg. 980, IDEM, Roma, 23 de mayo de 1605.

Mediante el padre jesuita el monarca reclutaba a agentes ingleses. Sobre las recomendaciones de Persons, el sacerdote Richard Haddock, quien había sido maestro de cámara del cardenal Allen y había servido secretamente al rey en Inglaterra e Irlanda⁴⁰, fue mandado a Roma al lado del duque de Sessa en noviembre de 1596, con un salario de 25 escudos de moneda romana al mes que percibió entre el 11 de abril de 1597⁴¹ y el mes de junio de 1605, fecha de su muerte⁴². Persons solicitó entonces los mismos favores para el inglés William Harrison. No obstante, en la nueva coyuntura a la que había dado paso la paz de Londres, el reclutamiento de nuevos agentes ingleses era menos apremiante⁴³, tanto más cuanto que la embajada remuneraba ya a otros confidentes.

Thomas Fitzherbert cobraba en efecto 55 escudos romanos, o 50 escudos a 11 reales, cada mes desde el 1º de septiembre de 1601, cuando se había suspendido el salario que recibía en Madrid. Percibió este salario hasta el 30 de julio de 1615, además de una ayuda de costa de 400 escudos que rey le otorgó en 1611⁴⁴. Fitzherbert había sido secretario de idiomas de los reyes Felipe II y Felipe III⁴⁵, quien lo había mandado a Roma al lado del duque de Sessa para colaborar con Persons. Por lo tanto, durante la estancia forzada del jesuita en Nápoles, fue Fitzherbert quien se encargó de transmitir al embajador los avisos de Inglaterra⁴⁶. Informó a los representantes españoles antes la Santa Sede hasta el año 1616 cuando salió para Flandes. Terminó su vida en 1640, siendo rector del colegio inglés de Roma⁴⁷.

Entretanto, los embajadores de Felipe III pudieron valerse de otros dos agentes ingleses. Se trataba, en primer lugar, de Roger Baynes. Había llegado a la Urbe en 1579 con el cardenal William Allen, fundador del colegio inglés de Roma, activo defensor de los católicos ingleses y compañero del padre Persons. Como secretario de Allen, Roger Baynes tenía acceso a su correspondencia privada con Inglaterra, Francia y los Países Bajos⁴⁸. Tras la muerte del cardenal, permaneció al servicio de la monarquía con un salario de 20 escudos romanos que Felipe II le concedió en 1595 y que percibió entre el 1 de enero de 1596 y el 11 de abril de 1597. A partir de esta fecha, considerando sus

⁴⁰ AGS, E, leg. 963, “Lista di tutta la famiglia del Illustrissimo signore cardenal Alano”, 1594.

⁴¹ AHN, AEES, leg. 10, f. 177, Felipe III al duque de Sessa, Campillo, 2 de noviembre de 1596; AGS, E, leg. 980, el duque de Escalona a Felipe III, 23 de agosto de 1605; AGS, TMC, leg. 2633-3, “El embajador duque de Sessa. Cuenta [...]”.

⁴² AGS, E, leg. 980, el duque de Escalona a Felipe III, 23 de agosto de 1605.

⁴³ AGS, E, leg. 1858, f. 63, el Consejo de Estado, Valladolid, 12 de octubre de 1605.

⁴⁴ AGS, TMC, leg. 2633-3, “El embajador duque de Sessa. Cuenta [...]”; AGS, E, leg. 973, Felipe III al duque de Sessa, Valladolid, 31 de diciembre de 1601, “Traspaso de los 50 ducados que Thomas Fitz Herbert inglés tenía en las arcas de tres llaves a Roma en los gastos extraordinarios de aquella embajada”; leg. 1001, “Cuenta de lo gastos de la embajada de Roma desde 1 de julio 1614 hasta 15 de marzo 1616 que el conde de Castro salió de ella”. Aunque este salario tenía que fenecer el día de su entrada en la Compañía de Jesús, el monarca se lo otorgó durante un año más.

⁴⁵ T. H. CLANCY, “Fitzherbert, Thomas”, en Charles E. O’NEILL y Joaquín M. DOMÍNGUEZ (ed.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*, vol. II, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001, p. 1468.

⁴⁶ AGS, E, leg. 978, f. 1, el duque de Escalona a Felipe III, Roma 14 de diciembre de 1604.

⁴⁷ Véase Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., n. 7 p. 214.

⁴⁸ AGS, E, leg. 963, “Lista di tutta la famiglia del Illustrissimo signore cardenal Alano”, 1594: “Rugiero Bayns secretario per la lingua inglesa e servitore dal principio del cardinalato. [...] per mano di questo passavano tutte l’intelligenze che il cardinale teneva in Inghilterra, Francia et Fiandra”; el duque de Sessa a Felipe II, Roma, 1 de noviembre de 1594.

buenos servicios, Felipe III aumentó este salario a 25 escudos romanos mensuales que el inglés siguió cobrando durante todo el reinado⁴⁹.

En cuanto al jesuita Hugh Owen, era una de las principales cabecillas del grupo de exiliados ingleses partidarios de la monarquía española. Había obtenido de Felipe II una pensión de 20 escudos al mes antes de ser mandado en 1580 a Flandes. Allí organizó una notable red de espionaje⁵⁰. Sin embargo, el salario y la renta que recibía en Flandes fueron transferidos a Roma donde el jesuita residió a partir de 1609, tras haber sido encarcelado en Bruselas, acusado de haber participado en la llamada “conspiración de la pólvora” contra el rey Jacobo I de Inglaterra⁵¹. El jesuita obtuvo entonces, a partir del 1º de abril de 1610 y hasta finales del año 1617, una pensión considerable de 80 escudos romanos al mes además de una renta anual de 500 escudos a 11 reales⁵².

Así, a cambio de la protección y del auxilio financiero del monarca, los agentes e espías ingleses se comprometían, desde la capital de la cristiandad, en la política internacional de la monarquía española. Gracias a los favores que el rey dispensaba, el embajador en Roma también podía conseguir la colaboración de la nobleza italiana.

Los nobles y los cardenales italianos

La concesión de honores, títulos, favores o pensiones permitía al monarca granjear a representantes de ilustres familias italianas. Algunos, como los Colonna, servían desde hacía tiempo a la monarquía. Otros, como los Conti o los Caetani, ofrecieron servir al rey de España en tiempos de Felipe III, manifestando su lealtad a través de su papel de informadores de la embajada.

Fue durante la embajada del duque de Escalona cuando la familia Conti se declaró oficialmente partidaria de España. Tras su promoción al cardenalato, el 9 de junio de 1604, Carlo Conti, obispo de Ancona, comunicó al duque de Escalona su deseo de ponerse al servicio del monarca. El embajador lo recomendó entonces al rey junto con su hermano, Lotario Conti, duque de Poli, recalcando el prestigio y la antigüedad de su casa así como su parentesco con los Farnese⁵³. Lotario y Carlo eran hijos de Violante Farnese, hija del duque de Parma Ottavio Farnese y sobrina del cardenal Alessandro Farnese. Fue este último quien había favorecido la carrera eclesiástica de Carlo, mientras Lotario había combatido en Flandes al lado de su tío, el duque de Parma Alessandro, antes de volver a Roma al servicio del cardenal Farnese⁵⁴. Más adelante, la promoción al cardenalato de Carlo fue favorecida por el apoyo de sus primos, el duque de Parma Ranuccio Farnese y su hermano, el cardenal Odoardo Farnese. Teniendo en cuenta este parentesco le parecía al duque de Escalona, él mismo aparentado, por su mujer, Serafina de Braganza, a estos últimos, que los Conti merecían la confianza y los

⁴⁹ Véanse las cuentas de Sessa, Castro y Borja, op. cit.

⁵⁰ Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., n. 8 p. 214; Alain HUGON, *Au service du Roi Catholique [...]*, op. cit., p. 625; Miguel Ángel ECHEVARRÍA BACIGALUPE, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, País Vasco, Universidad del País Vasco, 1984, pp. 91-93.

⁵¹ Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., n. 8 p. 214.

⁵² Véanse las cuentas de Castro y Borja, op. cit. Owen murió en Roma en 1618, *ibidem*.

⁵³ AGS, E, leg. 978, f. 182, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 27 de julio de 1604; leg. 979, el Consejo de Estado, Valladolid, agosto de 1604.

⁵⁴ Stefano ANDRETTA, “Conti, Lotario”, *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 28, 1983, [en línea]: [http://www.treccani.it/enciclopedia/lotario-conti_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/lotario-conti_(Dizionario-Biografico)/) (página consultada el 24 de febrero de 2017).

favores del monarca aunque su fidelidad a la monarquía era reciente⁵⁵. Sin embargo, mientras no daban pruebas de su lealtad, los hermanos Conti no obtendrían ninguna de las gracias que el embajador había solicitado para ellos⁵⁶. Después de los dos cónclaves que tuvieron lugar el año de 1605 por la muerte de Clemente VIII y la de su sucesor, el papa León XI, el duque de Escalona intervino de nuevo a favor de los Conti, juzgando que merecían ser recompensados por su apoyo a la facción española durante las elecciones, tanto más cuanto que el cardenal Odoardo había rechazado la pensión que le ofrecían los franceses⁵⁷. El monarca decidió entonces concederle al cardenal una pensión eclesiástica de 1.000 ducados, aunque en 1611 aún no estaba situada⁵⁸. El hijo mayor del duque de Poli, Torcuato, acabó por obtener el mando de una compañía de caballería italiana. En cuanto al duque de Poli, recibió un salario anual de 1.000 ducados tras haber pasado seis meses en Madrid como enviado del duque de Parma. A raíz de esto empezó a informar activamente a la monarquía, pero esperaba recibir más distinguida recompensa. Si bien nunca consiguió el Toisón de oro que varias veces había solicitado⁵⁹, el papel de informador que desempeñó acabó por estrechar las relaciones que la familia Conti mantenía con la monarquía. El duque de Escalona incluyó a los Conti en su memoria sobre las personas dignas de confianza en Roma y Felipe III expresó más de una vez su satisfacción hacia Lotario. En 1607, ordenó que siguiera informándole, añadiendo que todas las cartas que mandaba a Madrid necesariamente tenían que ser encaminadas por el embajador. En efecto, este último debía centralizar toda la información que llegaba desde Roma a Madrid y, como recordaban los secretarios de Estado, estar informado primero para reaccionar a tiempo⁶⁰. El duque de Poli se conformó, pues, con estas instrucciones: en una carta al secretario Aróstegui, escrita desde Parma a propósito de la guerra del Monferrato, advirtió que no mandaría los avisos más recientes por el retraso con el que sus despachos, que tenía que enviar primero a Roma, llegarían a Madrid⁶¹.

Entre 1606 y 1615 Lotario Conti correspondió asiduamente en cifra con los secretarios Pedro Franqueza, Andrés de Prada y Antonio de Aróstegui. Sus avisos concernían principalmente la política italiana, en particular la crisis del entredicho de Venecia de 1606, la guerra de Jülich-Cleves y la del Monferrato⁶². No solo transmitía “avisos” sino también “advertimientos” de manera que actuaba como potencial consejero político. Sirva como ejemplo su carta de 1613 en la que proponía algunas estrategias para desviar al papa de su inclinación hacia Francia⁶³.

⁵⁵ AGS, E, leg 979, el Consejo de Estado, Valladolid, agosto de 1604, sobre una carta del duque de Escalona al rey del 29 de junio de 1604.

⁵⁶ AGS, E, leg. 985, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 22 de octubre de 1605.

⁵⁷ AGS, E, leg. 980, IDEM, Roma, 24 de abril y 21 de mayo de 1605.

⁵⁸ AGS, E, leg. 985, el Consejo de Estado, Madrid, diciembre de 1606; leg. 987, el cardenal Conti a Felipe III, Roma, 5 de enero de 1607; leg. 1863, Felipe III al conde de Castro, Madrid, 31 de mayo de 1611.

⁵⁹ AGS, E, leg. 1000, el duque de Poli, 14 de octubre de 1614; leg. 1002, el conde de Castro a Felipe III, Roma, 9 de enero de 1616.

⁶⁰ AGS, E, leg. 1859, Felipe III al marqués de Aytona, Madrid, 18 de enero de 1607; leg. 992, Felipe III al conde de Castro, Madrid, 20 de octubre de 1609; leg. 1861, el Consejo de Estado, Madrid, 26 de abril de 1609.

⁶¹ AGS, E, leg. 999, el duque de Poli a Antonio de Aróstegui, Parma, 14 de mayo de 1613.

⁶² Véase su correspondencia en AGS, E, leg. 985, leg. 990, leg. 999, leg. 1000, leg. 1001 y leg. 1861.

⁶³ AGS, E, leg. 999, el duque de Poli a Antonio de Aróstegui, Poli, 1 de febrero de 1613.

Asimismo, el cardenal Bonifacio Caetani actuó como consejero político por los “advertimientos” que transmitía a la monarquía. En 1608, Felipe III valoró las recomendaciones que le había dado el cardenal en cuanto a la actitud que era necesario adoptar respecto del antiguo cardenal nepote, Pietro Aldobrandini, teniendo en cuenta su enemistad con el papa Borghese⁶⁴. Bonifacio Caetani, que el embajador Escalona calificaba de “todo español⁶⁵”, parecía beneficiarse de la confianza del rey y de sus embajadores. El obispo de Cassano aparecía ya en la correspondencia del año 1605 como informador del duque de Escalona⁶⁶, el cual recomendó también en su memoria a los hermanos del cardenal⁶⁷: Pietro Caetani, duque de Sermoneta, caballero del Toisón de oro, que gozaba de una pensión de 3.000 ducados en Nápoles⁶⁸, Antonio Caetani, arzobispo de Capua, cardenal en 1621, y Filippo Caetani, caballero del orden de Santiago y pensionario del rey en Nápoles⁶⁹. La nunciatura en España del tío Camillo Caetani, entre 1593 y 1600, había permitido fortalecer las relaciones que la familia entretenía con la monarquía desde la segunda mitad de siglo XVI⁷⁰. Luego, el papel de informadores que desempeñaron los hermanos Caetani durante el reinado de Felipe III, la nunciatura en España de Antonio Caetani entre 1611 y 1618 y la concesión, en 1616, del título de Grande de España a Francesco Caetani, duque de Sermoneta, más tarde también caballero del Toisón de oro, gobernador de Milán y virrey de Sicilia bajo Felipe IV⁷¹, confortaron la lealtad y devoción de la familia hacia la monarquía y la convirtieron en una de las familias filoespañolas más importantes de Roma⁷². Esto se tradujo por la inserción, en la instrucción que Felipe III entregó en 1619 a su embajador en Roma, el duque de Albuquerque, de un párrafo sobre la familia Caetani al lado del espacio tradicionalmente reservado a los Colonna y Orsini⁷³.

El cardenal Bonifacio Caetani fue muy activo durante la embajada del marqués de Aytona, el cual igualmente pudo contar con otros cardenales vasallos del rey de España. En 1608, entre los diez cardenales que, según él, había que favorecer para contrarrestar la influencia francesa en Roma, recomendaba en particular a uno de sus hombres de confianza, el milanés Ferdinando Taverna que ostentaba el título de cardenal de San Eusebio. Había sido colector en Portugal y gobernador de Roma bajo el pontificado de Clemente VIII, que lo había creado cardenal el 9 de junio de 1604, y recibiría de Paulo V el arzobispado de Novara en 1615. Los embajadores podían sacar

⁶⁴ AGS, E, leg. 1860, Felipe III al marqués de Aytona, Madrid, 17 de diciembre de 1608; leg. 989, Bonifacio Caetani a Felipe III, Roma, 5 de junio de 1608.

⁶⁵ AGS, E, leg. 984, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 11 de septiembre de 1606.

⁶⁶ AGS, E, leg. 980, IDEM, Roma, 26 de julio de 1605.

⁶⁷ “Relación de las personas [...]”, 1606, Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., doc. 16, p. 188.

⁶⁸ AHN, AEES, leg. 54, ff. 441-442, “Pensionarios y feudatarios del rey Felipe Tercero en el reino de Nápoles siendo embajador de Su Majestad en Roma el marqués de Aytona”, f. 441r.

⁶⁹ *Ibidem*, f. 442r; AGS, E, leg. 1000, el conde de Castro a Felipe III, 12 de septiembre de 1614.

⁷⁰ AHN, AEES, leg. 12, f. 240, Felipe III al duque de Sessa, Toledo, 29 de marzo de 1600, recomienda el patriarca Caetani al papa.

⁷¹ Marina Raffaelli CAMMAROTA y Giuseppe SCICHLONE, “Caetani, Francesco”, *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 16, 1973, [en línea]: [http://www.treccani.it/enciclopedia/francesco-caetani_res-507b7560-87e9-11dc-8e9d-0016357eee51_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/francesco-caetani_res-507b7560-87e9-11dc-8e9d-0016357eee51_(Dizionario-Biografico)/) (Página consultada el 24 de febrero de 2017).

⁷² Laura GORI, “Una famiglia filospagnola tra Cinquecento e Seicento: i Caetani di Sermoneta. Dinamiche politiche e aspetti culturali”, en Alessandra ANSELMINI (ed.), *I rapporti tra Roma e Madrid nei secoli XVI e XVII: arte diplomazia e politica*, Gangemi Editore, Roma, 2014, pp. 176-192.

⁷³ Véase el texto de la instrucción en Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., p. 121.

provecho de sus relaciones en la corte romana, ya que su amistad con el nepote de Clemente VIII, Pietro Aldobrandini, no impedía que lo estimara mucho el papa Borghese⁷⁴.

Tras la salida de Roma del marqués de Aytona, San Eusebio siguió informando al conde de Castro. Felipe II reconocía el talento del cardenal, es más, aconsejó a su embajador que disfrazara el verdadero nombre del confidente para que con más secreto pudiera transmitir la información que le facilitaba⁷⁵. Ahora bien, aunque en 1619 el confesor Luís de Aliaga y el consejero Baltasar de Zúñiga, que formaban la junta de pontificado, calificaban al cardenal de “sujeto de gran valor”, “fiel y bien afecto vasallo así en la dirección y consejo como en las obras⁷⁶”, y a pesar de la insistentes recomendaciones de los embajadores Aytona y Castro, Taverna nunca obtuvo ninguna pensión del monarca. Felipe III se limitaba a agradecerlo, postergando el momento en que se la otorgaría⁷⁷.

No ocurría lo mismo con el cardenal Paravicini, el cual había sido nuncio en Madrid y protector del Imperio. Gozaba de una pensión del monarca de 1.000 ducados, así como de las rentas de una abadía y de un priorato en Sicilia. De su actividad de informador de la embajada daba cuenta el duque de Escalona en sus cartas, mientras disponemos de las consultas del Consejo de Estado sobre los “advertimientos” que el confidente dirigía al rey⁷⁸. Sin embargo, los embajadores no mencionaron a Paravicini en sus memorias sobre personas confidentes. Fue el mismo monarca quien lo recomendó al conde de Castro en 1609⁷⁹.

En suma, los embajadores se valían del apoyo político de los cardenales y de ilustres representantes de la nobleza italiana para favorecer los intereses de su rey y acrecentar la facción española en Roma. Encontraban asimismo buenos consejeros y confidentes entre los prelados y juristas de la Curia. Resultaba incluso ventajoso reclutar a algún servidor del papa cuando tenía acceso a la persona del sumo pontífice.

Oficiales de la Curia y servidores del papa

Los auditores del tribunal de la Rota eran los miembros más potentes e influyentes de la Curia. Francisco Peña, el famoso clérigo aragonés, canonista y editor del tratado inquisitorial de Nicolas Eymerich, y Alonso Manzanedo de Quiñones, respectivamente auditores de Rota a partir de 1588 y 1604, fueron eminentes colaboradores de los embajadores y de los solicitadores del rey en Roma. Por supuesto, los embajadores Sessa, Escalona y Aytona mencionaron a los dos auditores entre los confidentes que recomendaban a su sucesor.

⁷⁴ Véase la *Relación de las cosas que hay dignas de saberse de Roma para quien trata del servicio del Rey de España*, José María DÍAZ FERNÁNDEZ (ed.) Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2000, p. 93 y Maria Barbara GUERRIERI BORSOI (ed.), *Lo “Stato tuscolano” degli Altemps e dei Borghesi a Frascati. Studi sulle ville Angelina, Mondragone, Taverna-Parisi, Torlonia*, Roma, Gangemi, 2012.

⁷⁵ AGS, E, leg. 1863, Felipe III al conde de Castro, Aranjuez, 29 de abril de 1612.

⁷⁶ AGS, E, leg. 1870, f. 210.

⁷⁷ AHN, AEES, leg. 56, f. 85, Felipe III al conde de Castro, Aranjuez, 21 de abril de 1613; leg. 56, f. 138, IDEM, Madrid, 18 de febrero de 1614.

⁷⁸ AGS, E, leg. 978, ff. 119-120, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 4 de mayo de 1604; leg. 1860, el Consejo de Estado, Madrid, 23 de octubre de 1608.

⁷⁹ AGS, E, leg. 1861, Felipe III al conde de Castro, San Lorenzo, 12 de agosto de 1609.

Alababan a Peña por sus letras, prudencia, destreza, experiencia y porque se podía confiarle cualquier asunto, excepto lo que tocaba a la Compañía de Jesús⁸⁰. Así, el auditor ayudó al agente y procurador del rey en Roma, Pedro Cosida, en sus trámites en la Curia para llevar a cabo la secularización de la Seo de Zaragoza⁸¹. Tras la muerte de los cardenales Ludovico Madruzzo y Pedro Deza en 1600, el duque de Sessa incluyó a Peña entre los candidatos a la púrpura cardenalicia que proponía al duque de Lerma. Sin embargo, su candidatura estaba comprometida puesto que Clemente VIII, subrayaba Sessa, no había olvidado la enérgica oposición del auditor a la absolución de Enrique IV de Francia. Por lo tanto, el rey prefirió concederle la mitra de Albarracín en Aragón, pero Peña rehusó esta gracia recibiendo, a cambio, una pensión de 500 ducados además de los 2.000 ducados de renta que el rey le otorgó en 1603 para que permaneciera sirviéndole en Roma⁸². Ahora bien, esta pensión aún no estaba situada al año siguiente y el duque de Escalona tuvo que recordar al rey que se arriesgaba a perder a un fiel servidor, no solo experimentado sino muy útil⁸³.

Por lo que respecta al doctor Manzanedo de Quiñones, el embajador Escalona hacía hincapié en la influencia que rápidamente había adquirido en la Curia y en la corte romana. Dado que el auditor solo cobraba 45 ducados al mes y había empleado el usufructo de la canonjía que tenía en Calahorra para financiar su viaje a Roma, el embajador solicitó una pensión para él⁸⁴, recomendándole de nuevo al rey al principio del año 1606 para que lo nombrara consejero de Castilla⁸⁵. El monarca aceptó entonces concederle una pensión eclesiástica sobre uno de los obispados vacantes, pero todavía no estaba situada a finales de 1617. La elección de Gregorio XV, al final del reinado, fue favorable al auditor. Alessandro Ludovisi, que también había sido auditor de Rota, conservaba un buen recuerdo de su colaboración con Quiñones. Le reservaba un buen oficio en la Curia e incluso tenía pensado hacerlo cardenal⁸⁶. Quiñones acabó por ser nombrado patriarca de Jerusalén en 1622 y fue consagrado obispo aquel mismo año⁸⁷.

Los preladados, por la mayoría italianos, que ocupaban importantes funciones en la Curia, colaboraban también con los embajadores del monarca español. En su memoria sobre personas confidentes el duque de Sessa mencionaba a monseñor Fausto Rebaglio, un prelado milanés que gozaba de los favores del papa y también había dado pruebas de su fidelidad al monarca español. En cuanto a Ulpiano Volpi, oriundo de Como y vasallo del rey de España, se señaló como informador de la monarquía durante la embajada del marqués de Aytona antes de que el papa Borghese le encomendara varias misiones diplomáticas de importancia durante la embajada del conde de Castro. Monseñor Girolamo Avila, por su parte, sirvió a los embajadores españoles en Roma a partir de la

⁸⁰ Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., p. 177, 187, 202.

⁸¹ AGS, E, leg. 962, Felipe II a Francisco Peña, 2 de febrero de 1594, copia; Mar AZNAR RECUENCO, "Pedro Cosida, agente de su majestad Felipe III en la corte romana (1600-1622)", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 109, 2012, pp. 143-176, p. 153.

⁸² AGS, E, leg. 973, Felipe III al duque de Sessa, El Pardo, 16 de noviembre de 1600; leg. 977, Francisco Peña a Felipe III, Roma, 22 de marzo de 1603. Peña también gozaba de una pensión de 500 ducados sobre el obispado de Ciudad Rodrigo y de la naturaleza de los reinos de Castilla, AGS, E, leg. 959, el duque de Sessa a Felipe II, Roma, 27 de septiembre de 1592.

⁸³ AGS, E, leg. 978, f. 37, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 5 de julio de 1604.

⁸⁴ AGS, E, leg. 981, IDEM, Roma, 19 de septiembre de 1605.

⁸⁵ AGS, E, leg. 984, IDEM, 11 de enero de 1606.

⁸⁶ Biblioteca Apostolica Vaticana (BAV en adelante), Barberiniani Latini (Barb. lat. en adelante), 5939, f. 23r, el cardenal Ludovisi a Antonio di Sagro, mayo de 1621.

⁸⁷ Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., n. 1 p. 188.

embajada del conde de Olivares⁸⁸, Enrique de Guzmán, hasta su muerte en 1610. Se valían de su experiencia como abreviador de la Cancillería Apostólica para revisar las minutas de los breves y bullas solicitadas sobre materias complejas. Ahora bien, en 1609 no había obtenido la pensión que Sessa había pedido al rey como recompensa por sus servicios⁸⁹.

De vez en cuando, el Consejo de Estado rehusaba otorgar las gracias que los embajadores solicitaban para sus confidentes en Roma. En 1606, el duque de Escalona recomendó en su memoria al canónigo de Cádiz, Francisco de Quesada. Residía en Roma desde el año 1604, cobrando un salario de 100 ducados al mes por una misión relativa a los moriscos de Valencia que el rey le había encomendado⁹⁰. No obstante, se ocupaba asimismo de denunciar a algunos herejes españoles que vivían en el sur de Francia. Efectivamente, de camino hacia Roma, había conocido en Montpellier al padre François Rémond, un predicador católico a quien había pedido que denunciara a los apóstatas o los entregara al barcelonés Juan Granullas. Este residía en Aviñón e informaba al Santo Oficio, colaborando con Quesada a quien había entregado una memoria de los herejes españoles que vivían en Languedoc⁹¹. Una vez en Roma, Quesada dio cuenta al monarca de la delicada situación de la facción española durante el cónclave de 1605⁹². Ahora bien, por más que Escalona loaba el celo y fidelidad de Quesada, que el papa había nombrado referendario de las Signaturas de Gracia y Justicia, el marqués de Aytona no tomó en cuenta las recomendaciones de su predecesor. En efecto, el Consejo de Estado le había aconsejado no fiarse de su talento ya que “no era muy capaz”⁹³. De nuevo, en 1610, a propósito de la renta que el conde de Castro solicitaba para él, los consejeros manifestaron su recelo⁹⁴. Un memorial de Quesada, probablemente redactado hacia 1583 o 1584 y dirigido al embajador en Roma, además de proporcionarnos unos datos biográficos sobre Quesada, permite aclarar en parte esta actitud: por haber residido varios años en Francia, se le acusaba de parcialidad con aquel reino⁹⁵. A pesar de todo, Quesada logró conseguir en 1608 el oficio de agente del reino de Sicilia en Roma. Sin lugar a duda este nombramiento se lo debía al duque de Escalona que ocupaba en aquel entonces el cargo de virrey. Quesada seguía correspondiéndose con él, informándole puntualmente de todo lo que pasaba en Roma, así como del avance de las negociaciones para la creación de una colegiata en Escalona⁹⁶. Cuando abandonó Roma en 1622, el propio cardenal Gaspar de Borja se lo recomendó al rey⁹⁷.

En 1607, Quesada señalaba a Escalona las cualidades del fraile dominicano Vincenzo Bonincontro que valoraba por ser “hombre grato” que, escribía, “reconoce las

⁸⁸ Embajador en Roma entre 1582 y 1591.

⁸⁹ “Memoria de las personas [...]”, 1603 y 1609, Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., pp. 178, 202-203.

⁹⁰ AGS, E, leg. 993, el conde de Castro a Felipe III, 15 de julio de 1610.

⁹¹ AGS, E, leg. 981, Francisco de Quesada a Felipe III, Roma, 8 de febrero de 1605. Sobre “Granullas”, “Granollach” o “Granollachs” y el padre Rémond, véase Alain HUGON, *Au service du Roi Catholique [...]*, op. cit., pp. 606 y 632.

⁹² AGS, E, leg. 978, Francisco de Quesada, 9 de mayo de 1605.

⁹³ AGS, E, leg. 1859, el Consejo de Estado, Madrid, 3 de febrero de 1607.

⁹⁴ AGS, E, leg. 993, el conde de Castro a Felipe III, Roma, 15 de julio de 1610.

⁹⁵ AHN, AEES, leg. 48, ff. 214r-215v.

⁹⁶ Esta correspondencia se encuentra en el fondo Archivo Villena del AGS. Véanse en particular los legajos 8796 (año 1607), 8803 (año 1609), 8799 (año 1612) y 8800 (año 1613).

⁹⁷ AGS, E, leg. 1868, f. 30, el cardenal Borja a Felipe IV, Roma, 1 de abril de 1622.

obligaciones que tiene a Vuestra Excelencia”⁹⁸. Como Quesada, Bonincontro solo aparece en la memoria del duque de Escalona. Había sido confesor del cardenal Borghese, el futuro papa Paulo V, antes de ser nombrado maestro del sacro palacio apostólico. No solo tenía acceso a la persona del papa, también disponía de su confianza y lo trataba con familiaridad. Además, era oriundo de Sicilia y había estudiado en España, de ahí que el duque de Escalona escribiera que era “tan verdadero vasallo de Su Majestad como si naciera en [España]”⁹⁹. Bonincontro transmitía a menudo informaciones al duque. Por ejemplo, a finales de 1605, le avisó de cuanto los franceses iban ofreciendo a los hermanos del papa recién elegido para ganar sus favores. Volvió incluso a casa del embajador durante la misma noche para darle más detalles. Otra vez, le advirtió que el papa proyectaba mandar a uno de sus parientes a España para tratar de un asunto grave y le pidió al duque su parecer¹⁰⁰. En nombre del cardenal nepote, Scipione Borghese, y del papa, Escalona solicitó para Bonincontro el obispado de Mazara en 1604 y luego el de Cefalù en Sicilia¹⁰¹. Gracias al apoyo de la potente condesa de Lemos, Catalina de Zúñiga y Sandoval, y del nuncio Millini, fue nombrado obispo de Agrigento en 1607¹⁰².

Por su conocimiento de los enredos de la Curia y por su cercanía al papa, los preladados curiales y los miembros de la casa pontificia llamaban la atención de los embajadores. De la misma manera, los servidores de los cardenales, en particular sus secretarios, ocupaban un lugar privilegiado que les permitía tener acceso a informaciones sustanciales, más aún cuando formaban parte del entorno de un cardenal potente e influyente en la corte romana. Algunos de ellos se convirtieron en verdaderos agentes profesionales al ponerse al servicio de la monarquía.

Los secretarios y agentes de los cardenales

Entre las personas que el duque de Sessa recomendaba al duque de Escalona, Tiberio Putiñano, Orazio Mancini y el escritor político Girolamo Frachetta, habían ocupado el cargo de secretario de algún cardenal. En cuanto al abad César Indeli, había servido al cardenal Alfonso Gesualdo, un miembro destacado de la facción española. Por lo que respecta a Leandro Lana, había sido uno de los confidentes del cardenal Antonio Perrenot de Granvela¹⁰³. El marqués de Aytona igualmente recomendaba a este anciano que gozaba de una pensión de 200 ducados sobre el arzobispado de Sevilla. Putiñano tenía otra igual sobre el arzobispado de Toledo. También había servido a Granvela antes de ocupar el cargo de secretario del cardenal Gesualdo, hasta la muerte de este en 1603¹⁰⁴. Luego, fue el duque de Sessa quien le aconsejó entrar al servicio del cardenal Sforza que parecía ser favorable a España y de vez en cuando informaba al

⁹⁸ AGS, E, leg. 8796, f. 63.

⁹⁹ AGS, E, leg. 981, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 23 de septiembre de 1605.

¹⁰⁰ AGS, E, leg. 981, IDEM, Roma, 20 de octubre de 1605 y 31 de diciembre de 1605.

¹⁰¹ AGS, E, leg. 979, IDEM, Roma, 23 de noviembre de 1604; leg. 981, IDEM, Roma, 23 de septiembre de 1605.

¹⁰² Archivio Segreto Vaticano (ASV en adelante), Fondo Borghese, serie II, 270, f. 200r, Giovanni Garzia Millini al cardenal Borghese, Valladolid, 25 de diciembre de 1605; AGS, E, leg. 1859, Felipe III al marqués de Aytona, 6 de diciembre de 1606.

¹⁰³ “Memoria de las personas [...]”, 1603, Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit, pp. 177-178.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 178; AGS, E, leg. 965, el duque de Sessa a Felipe II, 18 de febrero de 1595.

embajador¹⁰⁵. Sin embargo, Putiñano ya no aparece en las memorias de los sucesores de Sessa. En cambio, el abad Orazio Mancini y Girolamo Frachetta sobresalen entre los demás confidentes por la duración de su colaboración con los embajadores españoles ante la Santa Sede y por la calidad de la información que les facilitaban. Por supuesto, ambos cobraban un salario de la embajada.

Los embajadores Sessa y Aytona tenían al perusino Mancini por buen confidente puesto que llevaba muchos años informando a la monarquía¹⁰⁶. Efectivamente, en 1608 el secretario del duque de Sessa, Pedro Ximénez de Murillo, testificaba que Mancini servía a la monarquía desde el año 1580. En aquel entonces Murillo era oficial mayor del secretario real Mateo Vázquez y había visto las cartas cifradas del informador “dando informaciones de importancia”. Una vez en Roma junto al duque de Sessa, Murillo había conocido a Mancini que a menudo trataba negocios secretos y graves con el embajador. El abad era entonces secretario del cardenal Carafa y lo fue luego del cardenal de Santa Severina, Giulio Antonio Santori¹⁰⁷.

No obstante, todos no eran del mismo parecer respecto al confidente. Si bien el rey y su Consejo de Estado sugerían valerse de Mancini en todos los negocios relativos al cónclave¹⁰⁸, el duque de Escalona desconfiaba del informador por su amistad con el cardenal Camerino, partidario de Francia. Por este motivo, el duque había tratado de impedir que Mancini entrara en el segundo cónclave del año 1605 como conclavista del cardenal Giannettino Doria. Más adelante, Escalona quiso convencer al secretario Pedro Franqueza de que era necesario oír a Mancini con mucho cuidado. En realidad, el embajador temía las consecuencias de la ida a Madrid del perusino que sabía demasiado sobre el desarrollo de las dos elecciones pontificias¹⁰⁹.

Ahora bien, los advertimientos de Escalona no tuvieron ningún impacto en Madrid. En 1607, Mancini regresó a Roma esperando cobrar en Nápoles los 6.000 escudos que el monarca le había prometido, la mitad por haberle servido, la otra por el salario mensual de 50 escudos a 11 reales que le había otorgado sobre los gastos de la embajada cinco años antes, además de una pensión de 400 ducados sobre el arzobispado de Sevilla¹¹⁰. Mancini todavía no había recibido nada de este salario que solo empezó a percibir a partir del año 1609¹¹¹. Efectivamente, el monarca deseaba convertir esta notable remuneración en pensión eclesiástica para aliviar las finanzas reales, pero no fue hasta el año 1613 cuando se le concedió a Mancini 748 ducados sobre el arzobispado de

¹⁰⁵ AGS, E, leg. 981, el duque de Escalona a Felipe III, Roma, 20 de octubre de 1605; leg. 988, el marqués de Aytona a Felipe III, Roma, 24 de marzo de 1608; leg. 1870, f. 210.

¹⁰⁶ “Memoria de las personas [...]”, 1603 y 1609, Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., pp. 177 y 202.

¹⁰⁷ AGS, E, leg. 990, f. 71, Pedro Ximénez de Murillo a Felipe III, Madrid, 22 de mayo 1608, “Fe del secretario Pedro Ximénez de Murillo en favor del abad Orazio Mancini”. Véase también, AGS, E, leg. 986, Orazio Mancini a fray Andrés de Losada y Prada, 17 de septiembre de 1607.

¹⁰⁸ AGS, E, leg. 1859, el Consejo de Estado, Madrid, 3 de febrero de 1607; leg. 1859, Felipe III al marqués de Aytona, 8 de marzo de 1607.

¹⁰⁹ AGS, E, leg. 980, el duque de Escalona a Pedro Franqueza, Roma, 14 de agosto de 1605.

¹¹⁰ AGS, E, leg. 986, Orazio Mancini a fray Andrés de Losada y Prada, Roma, 18 de septiembre 1607; leg. 989, Orazio Mancini a Felipe III, 8 de agosto de 1608; leg. 990, f. 140, IDEM, Roma, 31 de marzo de 1609.

¹¹¹ Véanse las cuentas de Castro para los años 1609-1612, en Silvano GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III [...]*, op. cit., doc. 20, p. 211.

Tarento. En esta ocasión, el conde de Castro señaló al monarca que los buenos servicios de Mancini eran tan notorios que no hacía falta que los refiriera¹¹².

Desde su regreso a Roma el abad mantenía una abundante correspondencia con Andrés de Losada y Prada, oficial mayor y sobrino del secretario de Estado Andrés de Prada. Sus “avisos de Roma” eran examinados, o bien por el Consejo de Estado, o bien por una junta cuando no se encargaba de eso el consejero Juan de Idiáquez¹¹³. Si resultaba necesario, los consejeros transmitían algunos datos al embajador en Roma, a veces sin señalarle la fuente. Por ejemplo, la junta de dos que examinaba las noticias mandadas por Mancini en su carta del 17 de septiembre de 1607, estimó que valía la pena comunicarlas al marqués de Aytona ocultando el nombre del informador para que el embajador verificara su autenticidad¹¹⁴.

Mancini transmitía a Madrid informaciones muy diversas, pero sobre todo relativas a las intrigas que se tramaban en Roma, al papa, a sus parientes, al Sacro Colegio, a las promociones cardenalicias y al cónclave. Refería, por ejemplo, la influencia que iba cobrando el hermano menor del papa, Giovanni Battista Borghese, y aconsejaba tomarla en cuenta para las próximas promociones cardenalicias. Otras veces advertía del peligro que representaba la creciente facción francesa e, incluso, criticaba a los embajadores del rey. Orazio Mancini informó Madrid por lo menos hasta el año 1615, fecha de la última carta del confidente que hemos hallado entre los papeles conservados en el fondo Estado-Roma de Simancas¹¹⁵. Por otra parte, las cuentas de la embajada del cardenal Borja muestran que Mancini recibió una última paga el 28 de marzo de 1616 de un valor de 824 escudos¹¹⁶. En realidad, había obtenido ya en 1609 la licencia del rey para entrar al servicio del cardenal Mauricio de Saboya. Hasta había asegurado su sucesión en Roma introduciendo a su sobrino, Socio Soci, que era criado del cardenal Capponi y al que había transferido la mitad de su salario¹¹⁷. Sin embargo, a partir de 1613, ya no se menciona a Socio Soci en la correspondencia.

Por último, cabe señalar que Mancini se había comprometido en entregar al rey un informe completo y detallado sobre el Sacro Colegio de cardenales. Durante el tiempo que había pasado junto a los cardenales Carafa y Santa Severina, había consolidado en Roma su propia red de informadores. Declaraba en 1607 que conocía el nombre de todos los cardenales pensionados por Francia y por los demás príncipes. En 1609 tenía acabado el informe, del que el monarca solo poseía algunos fragmentos. Orazio Mancini procedía efectivamente con cuidado y gran secreto¹¹⁸. Temía ser descubierto por los muchos enemigos que tenía en Roma. Y es que algunos años antes una memoria sobre cardenales había perjudicado gravemente a otro informador de la monarquía: Girolamo Frachetta.

¹¹² AGS, E, leg. 999, el conde de Castro a Felipe III, Roma, 4 de diciembre de 1613.

¹¹³ Véase su correspondencia en AGS, E, leg. 986, leg. 994, leg. 1001, leg. 1861 y leg. 1863.

¹¹⁴ AGS, E, leg. 1859, la junta de dos, 16 de noviembre de 1607.

¹¹⁵ AGS, E, leg. 1001, Orazio Mancini a fr. Andrés de Losada y Prada, 23 de enero de 1615.

¹¹⁶ AGS, TMC, leg. 2633-9, “El embajador cardenal de Boxja y Velasco. Cuenta [...]”.

¹¹⁷ AGS, E, leg. 1861, Felipe III a Orazio Mancini, El Pardo, 2 de diciembre de 1609; leg. 993, el conde de Castro a Felipe III, Roma, 27 de enero de 1610; leg. 999, IDEM, Roma, 4 de diciembre de 1613.

¹¹⁸ AGS, E, leg. 986, Orazio Mancini a fr. Andrés de Losada y Prada, Roma, 18 de septiembre de 1607; leg. 1861, Juan de Idiáquez, Madrid, 22 de noviembre de 1609; leg. 1870, f. 243, “La relación que ha empezado a hacer Oracio Manchini del Colegio de cardenales”.

Procedente de Rovigo, Girolamo Frachetta¹¹⁹ fue secretario de los cardenales Luigi d'Este y Scipione Gonzaga, respectivamente hasta 1586 y 1592. Entretanto, empezó a dedicarse a la escritura política. Entre sus obras conviene mencionar el discurso *Sopra il futuro papa*, redactado tras la muerte de Gregorio XIII, otro escrito en 1586 en el que apoyaba las empresas de Felipe II contra Inglaterra y una *Difesa* a favor de la designación, por parte del rey, de los cardenales dignos de ocupar el trono de san Pedro. Ahora bien, entre 1589 y 1593 se interesó especialmente por la política francesa, comprometiéndose a favor de la Liga católica y de su jefe, el duque de Mayenne. Fue durante estos años cuando entabló relaciones con el duque de Sessa, divulgándole a partir de 1593 toda su correspondencia con Mayenne¹²⁰. De esta manera, arrojaba luz sobre las verdaderas intenciones del jefe de la Liga que discrepaban en realidad de las del monarca español¹²¹. Por las valiosas informaciones y los consejos que dispensaba, Frachetta merecía alguna recompensa. Gracias al apoyo de Sessa, obtuvo en 1597 una pensión anual de 200 ducados sobre la mesa episcopal de Cassano all'Ionio¹²². El mismo año, publicaba en Roma un tratado sobre el buen gobierno, *Il prencipe*, que el mismo Sessa le había encomendado. Reconociéndose en España su talento como escritor político, dedicaría en adelante sus obras a los principales ministros de la corte¹²³. El 13 de diciembre de 1601, Felipe III le otorgó un salario de 200 escudos de moneda romana sobre los gastos de la embajada que percibió a partir del 18 de febrero de 1602 y hasta finales del año 1617¹²⁴.

No obstante, mientras que en su memoria sobre personas confidentes, el duque de Sessa lo calificaba de “hombre de buenas letras, y plático de las cosas del mundo, y gran discursista”, ni el duque de Escalona, ni el marqués de Aytona mencionaron su nombre. De hecho, había sido descubierta la *relazione* sobre el Sacro Colegio que, en 1603, secretamente había dirigido al embajador Escalona¹²⁵. Enseguida Frachetta tuvo que huir a Nápoles donde el virrey, el conde de Benavente, sabía que en Roma había orden de arrestarlo¹²⁶. Ahí, Felipe III le otorgó otra remuneración anual de 400 ducados que aumentó a 600 tras la estancia de Frachetta en Madrid entre 1607 y 1608. Verdad es que Frachetta, desde Nápoles, seguía informando al monarca. En 1608, defendió la sustitución del embajador Aytona por el conde de Castro¹²⁷. Esperaba poder volver a Roma y obtener, gracias a la intervención del rey, el indulto del papa¹²⁸, pero parece que Aytona, junto con los hermanos Cicala sobre los que volveremos, obstaculizaron su

¹¹⁹ Sobre Girolamo Frachetta, véase Enzo BALDINI, *Puntigli spagnoleschi e intrighi politici nella Roma di Clemente VIII. Girolamo Frachetta e la sua relazione del 1603 sui cardinali*, Milán, FrancoAngeli, 1981; IDEM, “Frachetta, Girolamo”, *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 49, 1997, [en línea]: [http://www.treccani.it/enciclopedia/girolamo-frachetta_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/girolamo-frachetta_(Dizionario-Biografico)/) (Página consultada el 24 de febrero de 2017).

¹²⁰ Véase AGS, E, leg. 961, 962 y 963.

¹²¹ AGS, E, leg. 963, el duque de Sessa a Felipe II, Roma, 21 de febrero de 1594.

¹²² AGS, E, leg. 969, f. 115, Girolamo Frachetta, Roma, 6 de julio de 1597.

¹²³ Por ejemplo escribió para Juan de Idiáquez *Il primo libro delle orazioni nel genere deliberativo*, Roma, B. Beccari, 1598, y dirigió al conde de Lemos, Fernando Ruiz de Castro, *Il primo libro dei discorsi di stato et di guerra*, Roma, B. Beccari, 1600. Véase *ibidem*.

¹²⁴ AGS, TMC, leg. 2633-3, “El embajador duque de Sessa. Cuenta [...]”; leg. 2633-9, “El embajador cardenal de Boxja y Velasco. Cuenta [...]”.

¹²⁵ AGS, E, leg. 1870, f. 247, “Copia de la relación que hizo Gerónimo Fraqueta al duque de Escalona”. Fue editada por Enzo BALDINI, *Puntigli spagnoleschi e intrighi politici [...]*, op. cit., pp. 81 y ss.

¹²⁶ Véase la carta que el duque de Escalona dirigió al conde de Benavente, AGS, E, leg. 8794, f. 386, Roma, 15 de febrero de 1604.

¹²⁷ AGS, E, leg. 1860, Juan de Idiáquez, Madrid, 4 de diciembre de 1608.

¹²⁸ AHN, AEES, leg. 54, f. 167, Girolamo Frachetta a Philippe III.

retorno. Al fin y al cabo, Frachetta tuvo que quedarse en Nápoles y acabo poniéndose al servicio del duque de Urbino entre 1609 y 1616. Este mismo año, la sustitución del virrey, el conde de Lemos, por el duque de Osuna, no le fue favorable. Fue arrestado y encarcelado en Castell dell'Ovo hasta el mes de agosto de 1619¹²⁹.

Tanto Girolamo Frachetta, como Orazio Mancini, Tiberio Putiñano, Leandro Lana o César Indeli, empezaron a colaborar con los embajadores españoles a raíz de su experiencia al servicio de destacados miembros del Sacro Colegio de cardenales. Ahora bien, la potencia e influencia de estos últimos no superaban las del nepote de Clemente VIII, el cardenal Pietro Aldobrandini.

Entre los confidentes del cardenal Aldobrandini, Nicolo Benigni se dedicaba a informar a la monarquía. Siendo fiscal de la cámara apostólica, fue mandado en 1602 a España y aprovechó esta ocasión para tratar algunos asuntos propios del cardenal¹³⁰. Aunque fue relevado de su cargo en 1608 por el papa Borghese, quien desconfiaba del confidente de su principal enemigo, permaneció en Madrid hasta el año 1610¹³¹. Entró después, en calidad de agente y gentilhombre, al servicio del cardenal Mauricio de Saboya, pero el embajador cardenal Borja aseguraba en 1618 que Benigni nunca había dejado de servir al monarca¹³². Sea como fuere, el cardenal Borja mantenía buenas relaciones con Benigni. Al antiguo fiscal no le faltaban ocasiones para recalcar en su correspondencia con Madrid la habilidad del cardenal Borja y su buen gobierno de la embajada¹³³. De tal suerte que, en 1618, Borja apoyó la solicitud de Benigni. Nombrado capellán mayor del monarca, prefería, por su avanzada edad según decía, quedarse en Roma y recibir una buena pensión o una abadía en Sicilia¹³⁴.

Fue en aquel entonces cuando se intensificó su correspondencia con el monarca y los secretarios de Estado Antonio de Aróstegui y Andrés de Losada y Prada¹³⁵. Estos intercambios se mantenían en el más absoluto secreto. Parece que ni siquiera el cardenal Aldobrandini estaba al tanto de ellos. Por su parte, los consejeros de Estado Baltasar de Zúñiga y el cardenal Antonio Zapata ignoraban el verdadero nombre del “confidente de Roma” cuyos avisos estaban examinando¹³⁶. No resulta muy extraño puesto que Benigni acababa de denunciar a Zapata por revelar al nuncio lo que se decía en el Consejo de Estado¹³⁷. Con todo, dada la pertinencia y calidad de las informaciones transmitidas, los consejeros podían concluir que el confidente estaba muy bien informado. Benigni tenía la ventaja de contar con la confianza del antiguo cardenal nepote que permanecía siendo

¹²⁹ Enzo BALDINI, *Puntigli spagnoleschi e intrighi politici [...]*, op. cit.

¹³⁰ ASV, Segr. Stato, Spagna, 55, n° 167, f. 224r, Domenico Ginnasi al cardenal Aldobrandini, Valladolid, 8 de junio de 1602; AGS, E, leg. 983, el duque de Lerma a Pedro Franqueza, Lerma, 15 de julio de 1605.

¹³¹ ASV, Segr. Stato, Spagna, 335, f. 25-26, secr. a Decio Carafa, Roma, 22 de agosto de 1607; AGS, E, leg. 989, el marqués de Aytona a Felipe III, Roma, 25 de marzo de 1608.

^{131f} ASV, Segr. Stato, Spagna, 335, f. 3r, secr. a Decio Carafa, Roma 30 de mayo de 1607; f. 17v, IDEM, 24 de julio de 1607.

¹³² AGS, E, leg. 1866, ff. 101-102, el cardenal Borja a Felipe III, Roma, 15 de marzo de 1618.

¹³³ Véase por ejemplo AGS, E, leg. 1870, f. 178, Nicolo Benigni, 17 de noviembre de 1618.

¹³⁴ AGS, E, leg. 1866, ff. 101-102, el cardenal Borja a Felipe III, Roma, 15 de marzo de 1618.

¹³⁵ Véase AGS, E, leg. 1866 y leg. 1867.

¹³⁶ AGS, E, leg. 1870, ff. 211-212, Antonio de Aróstegui, Madrid, 6 de marzo de 1619; leg. 1867, f. 22, Antonio Zapata y Baltasar de Zúñiga, Madrid, 6 de marzo de 1619; f. 10, Antonio de Aróstegui, 18 de febrero de 1619.

¹³⁷ AGS, E, leg. 1867, f. 24, Nicolo Benigni a Andrés de Losada y Prada, 28 de diciembre de 1618.

una importante cabeza de facción en Roma. Por lo tanto, era capaz de aconsejar oportunamente a los ministros españoles en cuanto a la preparación de un futuro cónclave. Además, gracias al cargo que había ocupado en la corte del duque de Saboya, sabía mucho sobre las intenciones de este príncipe, tanto más cuanto que el mismo cardenal Aldobrandini era protector de Saboya y mantenía buenas relaciones con el duque Carlos Emanuel que, en aquel entonces, miraba hacia Francia¹³⁸.

En 1602 Nicolo Benigni había viajado hacia España en compañía del jesuita Vincenzo Cicala, otra criatura del cardenal Aldobrandini. Los hermanos Vincenzo y Antonio Cicala no eran meros informadores, se trataba de verdaderos agentes al servicio de Clemente VIII y de su nepote. El papa, con el apoyo de Felipe III, se valió de ellos, así como del conde Carlo Cicala, por su parentesco con el renegado Scipione Cicala, Sinan Pacha. Ambos soberanos esperaban que este último volviera a la fe católica y les ayudara en su lucha contra el turco. Con este objetivo, el papa mandó en 1598 a Antonio Cicala, primero a la corte del emperador Rodolfo, y luego a Madrid¹³⁹. Entonces, el duque de Sessa, que entretenía relaciones de amistad con la familia del jesuita establecida en Mesina, lo recomendó al confesor real Gaspar de Córdoba, instruyéndole sobre este asunto secreto que el monarca solo debía tratar con unos pocos consejeros¹⁴⁰. Antonio Cicala permaneció en España al servicio del archiduque Alberto de Austria durante todo el año 1599. El 3 de febrero de 1600, estaba de nuevo en Roma junto con Sessa con el que se había correspondido a lo largo de su viaje de vuelta¹⁴¹. El jesuita estaba dispuesto a llevar a cabo la delicada misión que le habían encomendado. Desde Nápoles, donde se hallaba a finales del año 1600, no dejó de comunicarle al embajador en Roma todos los avisos que le llegaban de Levante a través de su hermano Vincenzo que se encontraba en Quíos por orden del papa¹⁴².

En 1602, Vincenzo viajó a España en lugar de Antonio, el cual estaba indispuerto. Favoreció allí asuntos particulares del papa y de su nepote gracias a sus vínculos con los Lemos. Consiguio así que el rey mandara al papa los 200 000 ducados que le había prometido para socorrer al emperador en la guerra de Hungría y negoció la compra de un feudo que el cardenal deseaba hacer en Nápoles. Además, llevó a cabo la conclusión de un acuerdo secreto según el cual el monarca confiaba secretamente la “voz”, o “confidencia”, del cónclave¹⁴³ al cardenal Aldobrandini, y en apariencia al

¹³⁸ AGS, E, leg. 1867, ff. 25-27, Nicolo Benigni a Felipe III, 14 de enero de 1619; Nicolo Benigni a Andrés de Losada y Prada, 28 de enero de 1619. Véase también la memoria sobre cardenales elaborada por la junta de pontificado en 1619: AGS, E, leg. 1870, f. 210: “El cardenal Aldobrandino: es protector de Saboya y muy confidente de aquel duque”.

¹³⁹ Sobre los Cicala, o Cigala, véase Flavio RURALE, “Clemente VIII, i gesuiti e la controversia giurisdizionale milanese”, en Maria Antonietta VISCEGLIA y Gianvittorio SIGNOROTTO (ed.), *La corte di Roma tra Cinque e Seicento. “Teatro” della politica europea*, Roma, Bulzoni, 1998, pp. 323-366. Sobre su misión a Levante, véase AGS, E, leg. 8813, f. 13 y las instrucciones de Clemente VIII a Giovanni Francesco Aldobrandini del 10 de noviembre de 1594, y al nuncio Tommaso Lapi de diciembre de 1604, en Klaus JAITNER (ed.), *Die Hauptinstruktionen Clemens’ VIII: für die Nuntien und Legaten an den europäischen Fürstehöfen*, 2 vol., Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1984, p. 300 y pp. 773-774.

¹⁴⁰ AGS, E, leg. 971, el duque de Sessa a Gaspar de Córdoba, Boloña, 18 de diciembre de 1598.

¹⁴¹ AGS, E, leg. 972, el duque de Sessa a Felipe III, Roma, 22 de febrero de 1600.

¹⁴² AGS, E, leg. 972, IDEM, 27 de noviembre de 1600. La correspondencia del duque con Antonio Cicala para los años 1598-1601 está en AGS, E, leg. 971, leg. 972, leg. 973 y leg. 975.

¹⁴³ El cardenal que poseía la “voz” actuaba como guía de la facción española en el cónclave, siguiendo las órdenes del monarca y conformándose con su real voluntad para la elección.

cardenal español, Francisco de Ávila. En realidad, este último servía de cobertura para no comprometer al nepote¹⁴⁴.

Cuando Sessa dejó la embajada, Felipe III recomendó los hermanos jesuitas al duque de Escalona y al marqués de Aytona, informándoles de la pensión de 500 ducados que les había otorgado a petición de la condesa de Lemos¹⁴⁵. No solo podían contar con la protección de los Lemos, sino también con la de Lerma y del rey que defendió, tras la muerte de Clemente VIII en 1605, su actividad de agentes. Efectivamente, el propósito general de la Compañía de Jesús, Claudio Acquaviva, de acuerdo con el papa Paulo V, amenazaba con excluirlos de la orden si seguían comunicándose en secreto con los ministros del rey en Italia o en España, o con cualquier otra persona al servicio de la monarquía. El duque de Escalona consiguió finalmente que mantuvieran sus correspondencias con tal que entregaran sus cartas al embajador, quien remitiría al general las que no estuvieran relacionadas con el servicio del monarca¹⁴⁶. Por lo demás, Acquaviva obtuvo el respaldo del papa Borghese para que el padre jesuita Fernando Mendoza, confesor de la condesa de Lemos y amigo de los Cicala, fuera alejado de la corte, si bien había recibido en tiempos del papa Clemente VIII la exención de toda obediencia a sus superiores¹⁴⁷.

El papa Aldobrandini había pasado por alto la desobediencia de Mendoza y de los Cicala porque contaban con la protección de Lerma y de los Lemos y favorecían los intereses de su familia. De ahí que Paulo V, enemigo de los Aldobrandini, manifestara su hostilidad hacia ellos. En 1607, el papa advirtió al conde de Castro que en adelante no tratase ningún negocio por mano de los hermanos jesuitas¹⁴⁸. Francisco de Castro estaba de regreso de Venecia donde había sido mandado como embajador extraordinario para tratar de solucionar el conflicto que oponía la Serenísima a la Santa Sede. Ahora bien, el papa imputaba en parte los errores cometidos por Castro en las negociaciones a la nefasta influencia de los padres Cicala¹⁴⁹. Hallándose los jesuitas en España en el verano 1607, el papa ordenó a sus nuncios en Madrid que los vigilara de cerca¹⁵⁰. Al fin y al cabo, las relaciones que los Cicala seguían manteniendo con el cardenal

¹⁴⁴ AGS, E, leg. 8813, f. 18, el duque de Lerma al cardenal Aldobrandini, Valladolid, 29 de septiembre de 1602; leg. 8813, ff. 138-139, "Fee de Vincenzo Cigala".

¹⁴⁵ AGS, E, leg. 1859, Felipe III al marqués de Aytona, Madrid, 13 de febrero de 1607; ASV, Fondo Borghese, serie II, 273, f. 208v, Giovanni Garzia Millini al cardenal Scipione Borghese, Madrid, 18 de marzo de 1607.

¹⁴⁶ AGS, E, leg. 980, el duque de Escalona a Felipe III, 31 de mayo de 1605.

¹⁴⁷ En 1606 el cardenal Aldobrandini manifestaba su apoyo a Mendoza en una carta a Nicolo Benigni: "*nel negozio del padre Mendoza ho fatto e farò sempre tutto quello che potrò, come sanno i Cicali, e no solamente non porterò rispetto al generale della compagnia che basta che sia di casa Acquaviva per essere poco amico mio, ma a nessun altro se fosse anco cardinale o papa per servizio di Sua Eccellenza [la contessa di Lemos]*", ASV, Barb. lat, 5865, f. 5v, 4 de marzo. Sobre la actitud disidente de Mendoza y su posición en la corte, véase, José MARTÍNEZ MILLÁN, "Los problemas de la Compañía de Jesús en la Corte de Felipe II: la desobediencia del padre Fernando de Mendoza", en Ricardo FRANCH BENAVENT y Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO (ed.), *Estudios de historia moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*, vol. I, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 345-372.

¹⁴⁸ AGS, E, leg. 8796, f. 26, Francisco de Quesada al duque de Escalona, Roma, 4 de junio de 1607.

¹⁴⁹ ASV, Segr. Stato, Spagna, 333, f. 373v, secr. a Giovanni Garzia Millini, Roma, 6 de febrero de 1607.

¹⁵⁰ ASV, Segr. Stato, Spagna, 333, f. 456v, IDEM, Roma, 26 de junio de 1607; 335, f. 17v, secr. a Decio Carafa, Roma, 24 de julio de 1607.

Aldobrandini y los Lemos perjudicaron la embajada en Roma del conde de Castro. Aunque tenía que apartarse de ellos, no pudo prescindir del todo de sus servicios¹⁵¹.

Conclusión

El embajador, por lo tanto, solo podía cumplir con su misión de “espía muy calificada” rodeándose de personas fiables, capaces de transmitirle informaciones precisas puntual o regularmente. El mantenimiento, o la remodelación, de la red de informadores establecida en Roma dependía, no solo de cada representante, de sus relaciones clientelares o de su parentesco, sino también de las directrices de Madrid y de la coyuntura política. Por lo demás, destacamos distintas formas de colaboración entre los embajadores y sus informadores. El ministro real se correspondía directamente y a diario con individuos que permanecían en la sombra. Se refería a ellos en términos imprecisos, mencionando de vez en cuando “una persona de confianza” o “un confidente mío”. En cambio, algunos informadores mantenían estrechas relaciones con el embajador. Girolamo Frachetta, por ejemplo, se convirtió en verdadero confidente e incluso consejero del duque de Sessa. Además, acabó correspondiéndose directamente con los secretarios de Estado del rey.

Mediante los embajadores, quienes reclutaban a los agentes y probaban su fiabilidad, podían pues establecerse canales directos de transmisión de la información entre los informadores y el gobierno central. Sin embargo, con este sistema, ocurría a veces que el embajador no estuviera al tanto de las noticias, de ahí la orden que recibió el duque de Poli de informar primero al diplomático. Ahora bien, Orazio Mancini, por su parte, siguió correspondiéndose exclusivamente con el secretario de Estado. A través de los informadores el rey podía controlar la actividad de sus embajadores: no solo había en Roma confidentes del embajador, sino también informadores de la monarquía cuya actividad el embajador más o menos controlaba.

Al identificar a los informadores de los embajadores de Felipe III en Roma, hemos podido entrever los contornos de la red de inteligencia de la embajada y sus principales blancos. El duque de Escalona era el único en mencionar a verdaderos espías, o sea a individuos que carecían de una existencia oficial y que colaboraban esencialmente en contra del espionaje francés. Los demás confidentes irradiaban la corte romana, la Curia y el Sacro Colegio. En cuanto a los exiliados ingleses, en su mayoría jesuitas, formaban parte de una red establecida en todo el continente, encabezada por Robert Persons en Roma, Joseph Creswell en España y William Baldwin en Flandes. Estos informadores ingleses, además, gozaban sistemáticamente de un salario sobre los gastos extraordinarios de la embajada. En cuanto a los demás informadores, el monarca prefería concederle una pensión o renta con el fin de aliviar las finanzas reales. Las cuentas de la embajada nos dan a conocer en detalle las partidas contenidas en los gastos extraordinarios, pero los embajadores no tenían que justificar el empleo de los fondos secretos, que servían, por supuesto, para financiar el dispositivo de inteligencia de la embajada. Cabe señalar, sin embargo, que al final del reinado los consejeros de Estado determinaron ordenar a los representantes del rey en Italia que mandaran siempre la relación detallada de los gastos secretos con el fin de excusar los excesos. El

¹⁵¹ ASV, Segr. Stato, Spagna, 19, f. 406r, Decio Carafa al secretario de Estado, Madrid, 7 de agosto de 1609; AGS, E, leg. 997, el conde de Castro a Felipe III, Roma, 8 de noviembre de 1612.

estudio pormenorizado de las cuentas de la embajada en Roma posteriores al reinado de Felipe III nos permitiría comprobar en qué medida esta resolución fue aplicada¹⁵².

¹⁵² AGS, E, leg. 1874, el Consejo de Estado, 6 de octubre de 1618.